

ACTA NUMERO (46) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Trece Horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día Treinta de Septiembre del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, los C.C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, SERGIO MAGALLANES GARCIA, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veintisiete de Septiembre del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DE ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
- 4. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION DEL PROYECTO DEL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.**
- 5. AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL 98% DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE.**
- 6. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION DE LA TABLA DE VALORES PARA LA CONSTRUCCION, ASI COMO LA VALORACION DE LOS TERRENOS A APLICAR EN EL AÑO 2006.**
- 7. ASUNTOS GENERALES.**
- 8. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar

cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Dieciocho integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. De igual manera informo que me hicieron llegar el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador, por escrito mediante el cual manifiesta su ausencia y solicita se dispense, de igual manera los Regidores VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, ADELA HERRERA MOLINA y ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, la imposibilidad de asistir a esta sesión, lo ponemos a consideración”.

Enseguida el C. Presidente Municipal comenta: “Vamos a someter a aprobación del Ayuntamiento la solicitud de dispensa que hicieron los C.C. Regidores, por votación económica sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (306): “SE APRUEBA LA JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, A LOS CC. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, ADELA HERRERA MOLINA Y ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS”.**

Retomando el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “Al existir Quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Pasando al punto número Tres del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de la sesión anterior y firma. “Está a su consideración para las observaciones que se sirvan hacer. Si no hay observaciones, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano”. Aprobándose por UNANIMIDAD, el acta de la sesión anterior, la cual se les hará llegar para sus respectivas firmas”.

Pasando al punto Número Cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación de la Propuesta, análisis y aprobación del proyecto del Código de Ética Profesional del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. “Está a consideración de los integrantes del Ayuntamiento”.

En la discusión de este asunto intervinieron las CC. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ y MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Están las propuestas de las compañeras JUANITA GOYCOLEA CRUZ y de la PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, alguna observación a la propuesta, si no hay, se somete a votación, si es de aprobarse que se turne a la Comisión de Gobierno y Reglamentación para que se de el análisis y dictamen de la propuesta por el contralor. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por

UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO NUMERO (307): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EL PROYECTO DEL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.

Pasando al punto Número Cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Autorización para la firma del contrato del fideicomiso que administrará el 98% de los recursos provenientes de la recaudación del impuesto predial por la prestación de servicio de hospedaje. “Esta a su consideración”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para mencionar: “Es interesante la propuesta que hacen los hoteleros, pero Yo propongo que se turne a la Comisión de Hacienda para su mejor análisis, en el sentido que necesitamos saber si los hoteleros están de acuerdo, si ya se reunieron, recuerdo cuando se puso el 2 % como cuota simbólica el Ayuntamiento pudiera ser más que lo que se pueda generar de utilidad. Me gustaría proponer sobre este documento para poder evitar un fideicomiso y poder dar cabal respuesta”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Jaime y Compañeros, quisiera por la instrucción que pueda hacer, pudiera haber mas lugar para determinar en esta sesión, por necesidad, por solicitud de los hoteleros, quisiera hacer un poco de historia y recordar que en diciembre del 2003, el impuesto del 2% sobre hospedaje era contribución aprobada por la legislatura anterior, si bien es cierto no se plasmó en documento en la Ley de Hacienda Municipal donde se incorpora, también es cierto que ese impuesto se iba a autorizar en las leyes de ingresos municipales cuando hubiera concesiones y autorización por los hoteleros, para que hubiera gravamen en su predio. Cuando nace ese impuesto a iniciativa de los hoteleros de sonora, particularmente en la zona de Guaymas y San Carlos, este impuesto se creó en aquella ocasión para que el producto de lo que se recaudara se destine a la promoción turística del Municipio en donde se genera el recurso, esa es la razón de ser, no se produjo en forma dispersa, se aprobó en ese sentido, lo que llaman los abogados la razón de la ley, impuesto que se creo para que lo que se recaude se destine a producción turística. Encuentro que el Ayuntamiento en su Ley de Ingresos tiene el 2% sin que se practique, de conformidad y acuerdo con un grupo de hoteleros decidimos dejarlo en nuestra Ley de ingresos por si era aplicable. Durante el 2004, no se recaudó un solo peso, no se aplico la Ley, no obstante que está previsto. Eso refleja para el Ayuntamiento una merma de recaudación, en Hermosillo a donde remitimos los informes financieros, les decimos que tenemos un impuesto que estamos autorizados a recaudar con lo que no se ha hecho en el 2004 ni en lo que va del 2005. Los hoteleros organizados por conducto de quien los dirige el Sr. Martín Bouvet Arvizu, quienes plantearon junto con la Comisión Estatal de Turismo que se obtuviera, ellos son los que están pidiendo que se reactive y si bien es cierto el documento lo signó el Sr. Martín Bouvet, lo hizo a nombre de los hoteleros, quiero informar además que derivado de estas pláticas que se sostuvieron con los hoteleros, en las que participó el

Lic. Ernesto Gándara como Turismo, participaron todos los hoteleros aquí mismo, de aquí mismo de la Administración Municipal, la Tesorera se les hizo llegar a cada uno de los hoteleros del Municipio esta información, que ellos ya lo sabían porque se estuvo traduciendo en marco de diálogo, para oficializar la entrada en vigor de esta disposición legal, para que ellos a su vez ajustaran sus sistemas contables. El impuesto lo cobran ellos, lo retienen y después lo enteran al Municipio, no vamos a andar yendo al hotel a cobrar, en su sistema de contabilidad, eso cuenta la habitación mas el 2%, a ese 2% mensual se va a enterar a la Tesorería Municipal, la Tesorería Municipal registrará como ingreso ese 2% y de la bolsa que se conforma el 98% se va a enviar a un fideicomiso creado para la promoción turística de Navojoa, el 2 % restante de ese fondo va a ser para cubrir gastos de administración de operación de recaudación de este impuesto para el Ayuntamiento, para la Tesorería Municipal, el trabajo es captar, dar registro, dar orden a los quinteros que hagan los hoteleros al Ayuntamiento, a la Tesorería, este fondo para la promoción turística esta en el marco de acuerdo con la comisión estatal de turismo, se está trabajando con el fondo a nivel federal para poder tener la promoción turística de los diferentes lugares de Sonora, los hoteleros en Navojoa no estaban al principio convencidos de que esto funcionara en el ejercicio 2004. Como los municipios que forman parte de este fondo están formando gran dinámica de la promoción turística. Los recursos del 2% que van al fideicomiso, se ven multiplicados de tal manera que se pusieran de acuerdo con la comisión estatal de turismo, con ese pago de impuesto para que se haga el trabajo de promoción sobre todo en el ámbito internacional a que aspiran los compañeros, básicamente es eso, los recursos que se vayan a destinar al Fideicomiso no se van a mandar a obra turística, ese fondo se va a sumar a apoyos del Estado y Federación, para promoción turística únicamente Centros de convenciones, donde cada municipio tiene su oficina de turismo; de repente alguien comentó Navojoense no se considera como turística, como es posible, lo cierto es que turismo es la visita de cualquier persona que viene de fuera y esas oficinas se encargan de atraer a las personas a través de esa oficina se promuevan encuentros, convenciones, es un lugar donde se caracteriza por la excelencia de la producción porcícola que encuentra niveles de exportación al extranjero, se puede promocionar para que asistan al foro, convención, etc., quienes benefician a los hoteleros y en general a la economía igual para efecto de tipo deportivo, se promueve un Estatal o Nacional en categoría, de tal o cual rama deportiva, están atrayendo turismo, se hacen planes para que en el año este escalando, no se trata de traer gente que pase el rato, sino que venga a algo específico, para eso son esas oficinas financiadas por ese fondo, hasta ahorita en los dos años de gobierno no hemos aportado ni un peso por ese concepto, No se trata de ir ni de que los hoteleros incrementen su costo, al costo de habitación hay que cargar el 2% para contribuir al fondo, ese 2% el hotelero lo cobra y luego al mes se lo entrega al Ayuntamiento y el Municipio registra lo que ingresa y lo remite a ese fideicomiso, en el fideicomiso participan los hoteleros y la autoridad municipal que es lo que se está solicitando, que el Presidente Municipal autorice firmar el fideicomiso para participar en el comité técnico, pero en ese comité se va a tomar acuerdo de cómo gastar ese dinero en la promoción turística, no es para infraestructura, quiero que quede claro que no confundir el destino de esos recursos. Está debidamente planteado con los hoteleros, ellos lo están pidiendo y ellos lo plantearon como urgencia es por eso la

petición de que se autorice, porque ellos aspiran a participar para que se pueda autorizar, aquí inmediatamente ellos ya adecuaron su contabilidad, ellos tienen su propio sistema para adecuarlo para ese 2%, para que sea cuando se apruebe empezar a cobrarlo. No se si sea suficiente la información para discutirlo o para poder poner en marcha esto que ya está en los Municipios de Cajeme, Puerto Peñasco, Nogales Guaymas y Hermosillo”.

Responde el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para decir: “Es importante la información le agradezco, la información que nos brinda de primera mano, pero si es importante que nos las hagan llegar en tiempo y en forma para dar un mejor veredicto de nuestra parte y a su vez no cometer ningún error presupuestal”.

El C. Presidente Municipal interviene para decir: “Creo que tiene mucha razón Jaime, además es oportuno el comentario en este sentido para despejar cualquier duda, se esta solicitando la autorización para firma de contrato de fideicomiso, el contrato a donde se destina este recurso, cuando captaste y se lo mandaste al Fideicomiso, eso es lo que se va a fiscalizar por parte de las autoridades del ejercicio de nuestro gasto hay que ver el contrato de fideicomiso, todo contrato tiene un objeto, el fideicomiso es un contrato en el que participan tres actores, el Fideicomitente, el Fiduciario y el Fideicomisario es el que transmite el dinero o patrimonio, nosotros seremos los Fideicomitentes por conducto de la Tesorería Municipal quien va a entregar al Fideicomisario el producto que se recaude mes tras mes del 2% sobre hospedaje. El Fideicomisario es institución bancaria, quien va a administrar y quien va a cumplir los fines del Fideicomiso, todo tiene sus fines y esa es la esencia de un contrato de Fideicomiso para que se va a constituir, otros Fideicomisos se definen como patrimonio apegado a un fin, cual es el fin que se encuentra apegado, es la promoción turística, Yo no podría darles a ustedes todos los detalles de la promoción turística podrían ser en el Estado, en el País en el Extranjero o realmente para todos, según mandato del Comité Técnico, cuantos lo vamos a formar o integrar, no lo se, pero el Ayuntamiento va a estar representado en ese comité preponderantemente por el Presidente Municipal que incluso presidiría este Comité Técnico, el Fideicomisario es el beneficiario o el fin que se debe cumplir en este caso la promoción turística y los pagos y gastos que se tengan que hacer, los gastos de la promoción los va a acordar el Comité Técnico para cada caso, ya tiene como experiencia de otros municipios Fideicomisos similares a donde se aplica eso, hay que cuidar, que estar al pendiente en la forma en que se va a promover, con quien va a tomar esa decisión, los que conocen de turismo nos interesa Arizona para traer extranjeros que vengan a practicar un eco turismo que se Yo, a lo mejor la promoción de mercados. Pero básicamente con datos del Fideicomiso va a limitar de que no se va a gastar en otro concepto que no sea la promoción turística que marca el comité, les mandamos el dinero al Fideicomiso o no se, no lo mandamos, no lo vamos a recibir, no le entramos al 2% porque si no es para eso no lo quiere. Básicamente es eso los manejos del Fideicomiso insisto no te puedo dar detalles se cual es la esencia cual es el fin pero básicamente es la información, lo que a nosotros nos interesa cuidar y nuestra responsabilidad es decidir si queremos enviar al Fideicomiso para que lo maneje, ahí va a estar

preponderantemente dominado por particular ahí como gobierno, como Ayuntamiento llevaremos el sentir del Ayuntamiento, pero si se contraponen contra la voluntad de los hoteleros va a predominar pues es lo que en el Comité Técnico de la pavimentación donde 10 de los 11 son de la sociedad civil y tienen mayoría de decir si o no. No vamos a tener control total del Ayuntamiento del dinero, muchos podrán decir no porque el Ayuntamiento debe de promover turismo. Lo cierto es que el planteamiento original del Fideicomiso es para que tenga preponderantemente dominio el Comité Técnico”.

Menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Es importante apoyar a los hoteleros pero lo que Yo veo es una autorización para la firma del contrato de Fideicomiso, me imagino que ya está el contrato, me imagino que Jaime trata de decir que nos faltó información, es importante tener copia de ese contrato al estar pidiendo la firma es señal de tener el contrato”.

Responde el C. Presidente Municipal: No está hecha en detalle, no lo tenemos nosotros por eso quise hacer esta exposición el querer captar con detalle que va a contener el contrato, independientemente de las particularidades que debe tener el contrato que a quienes más van a cuidar son los propios hoteleros, lo que nos debe interesar a nosotros es el fin, podemos decir que no, que se canalice a la obra pública, les decía que cuando se creó fue parte del debate que los hoteleros pagan, Yo considero los detalles del contrato es cuando te va a cobrar por porcentaje un banco puede cobrar más o menos, una serie de detalles jurídicos, técnicos, contables, entre el comité técnico del bando para optimizar mejor el recurso, nosotros como Ayuntamiento no vamos a tener control del fondo, sino que serán los propios hoteleros a nosotros nos interesa el fin, podrían estar de acuerdo o no, lo quiero que los hoteleros destinen para obra pública, eso nos correspondería como Ayuntamiento decidir, ellos nos lo piden que sea para promoción si es el planteamiento, solo promoción en ese están trabajando el Gobierno del Estado y la propia Federación de turismo en el país, las demás particularidades es una serie de cláusulas que van a operar. Le va a corresponder al Comité Técnico la decisión de este Ayuntamiento es las transferencias para promoción o no, esos recursos, las particularidades del fideicomiso no las tenemos no son lo relevante para la decisión política que se tiene que tomar”.

Menciona el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON: “Retiro mi propuesta que pase a la Comisión de Hacienda, y doy mi aval de esta propuesta para que sean los propios hoteleros los que decidan, gracias por la información es importante tener información de primera mano, para tener una mejor relación y visión de lo que se aprueba”.

Dice el C. Presidente Municipal: “Reconozco la inquietud de cuidar el ejercicio de esta Administración, esto nos lo presentaron antes de esta reunión, no se ha tenido reunión previa para la solicitud, tengo la información porque estoy trabajando con Angel Bours como Presidente de Coparmex que tiene que ver con el sector empresarial, que se ha venido generando información al respecto. Ellos tienen la

urgencia de discutirlo y aprobarlo en su caso, en la siguiente sesión, Yo entiendo que es un aspecto político cuando se decidió esta impuesto, estuvo la disyuntiva si era impuesto municipal o estatal y había diputados que dijeron que sea estatal que lo reciba el Municipio para su beneficio, entonces era otro planteamiento municipalista que sea impuesto municipal para que cada municipio genere su propio recurso. Son decisiones de fondo político acertadas o erradas y en este caso no corresponde que el fin sea para promoción, los hoteleros lo piden únicamente para promoción y dejar que ellos como hoteleros en lo particular estén participando o contribuyendo a la hora de obra de impacto turístico”.

En la discusión de este asunto también intervinieron los CC. Regidores ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ y MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL

El C. Presidente Municipal, dice: “SI no hay otra intervención si es de aprobarse la autorización, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (308): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL 98% DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE”.**

Pasando al punto Número Seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Propuesta, análisis y aprobación de la Tabla de Valores para la Construcción, así como la valoración de los terrenos a aplicar en el año 2006. “Está a su consideración”, al no haber comentarios, dice: “Quisiera hacer algunas precisiones en relación al documento que se les hizo llegar anexo a la convocatoria. Es pertinente, es necesario que cada año la oficina Municipal de Catastro ahora este haciendo o presentando tablas de valores de uso de suelo y construcciones, eso tienen en sus documentos, donde con criterios objetivos se determina el valor real de fincas urbanas y rurales, nos referimos a construcciones y terrenos, si la construcción es rústica, con estas características el metro cuadrado de construcción te cuesta tanto, si es moderno o de lujo, tienen diferentes valores, por otro lado trae la tabla de valores y características del suelo, no es lo mismo el metro cuadrado de un lugar en que se tiene todos los servicios o hay solo uno de los servicios o donde no hay servicios esos criterios se consideran en esta tabla de valores que se presenta año con año, quisiera recordar que en el 2003 cuando asumimos nuestra responsabilidad en diciembre, al momento de aprobar el presupuesto de Egresos del 2004, aprobamos un monto de un millón y medio de pesos para ejercicio por todo el año, para pagos a ICRESON, quien venía haciendo este trabajo que ahora nos presenta la oficina de Catastro Municipal y en aquel entonces nos cobraba un millón y medio de pesos, para desde Hermosillo determinar los valores de nuestras viviendas, esto generaba innumerable problemas por la imposición de estos valores, de tal manera que teníamos Había fincas sub valuadas y sobre valuadas esto implicaba al momento de la determinación del impuesto predial que tiene como base el valor, hicimos negociación con ICRESON, logramos ir disminuyendo nuestro costo de servicios para con el ICRESON, al grado que este año estamos pagando a ICRESON por servicios de

asesoría de 200 mil pesos de millón y medio que se pagaba en el 2003, paulatinamente se ha ido dejando de pagar pero simultáneamente hemos ido profesionalizando el trabajo de catastro, estamos haciendo lo correspondiente, esta tabla es producto de este trabajo que viene siendo la oficina de Catastro, quiero destacar que se puso a consideración de la ciudadanos en general para que pudieran hacer observaciones a esto, al inicio de la administración el 2004, se formó el comité catastral municipal en el que están participando notarios, peritos valuadores, etc., un grupo de gentes de la ciudadanía que en el lugar va y supervisan, te dice que metro reconstrucción moderna vale tanto, es porque consideran peritos valuadores, como están notarios en habilidad inmobiliaria, esto en el animo de darle cumplimiento en lo que la Constitución General de la República dispone en el Artículo 115 de que los valores catastrales deberán compararse a los valores comerciales no es fácil, tenemos historia de muchos años de tradición en la que los valores catastrales estaban muy por debajo de los valores reales, de tal manera que la finca de un persona constaba 100 pesos y se podía vender en \$1000 pesos o 20 mil pesos, a raíz de esta disposición de la Constitución se han ido equilibrando las tablas, nos marcan los valores unitarios, cuanto es lo que debe de valer el suelo por metro cuadrado, es básicamente para esos efectos. Está a su consideración”.

Menciona el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON: ¿Cuánto se aumento presupuestalmente?.

Responde el C. Presidente Municipal: “Hay cambios en otros renglones, le pedimos al Lic. Renato Encinas Zavala, Director de Catastro Municipal, para que nos explique donde hay modificaciones, no son muchas, se esta aplicando una tasa de 3% para valor de construcción”.

Toma el uso de la palabra el C. LIC. RENATO ENCINAS ZAVALA, Director de Catastro Municipal, para explicar: “La tabla de construcción únicamente es 3% se esta aplicando para el próximo año, es importante comentar que ese 3% se está dando hoy, en los años anteriores o hubo modificación, estamos tomando el índice inflacionario para este año, es un consenso a nivel Estatal al enviar esto como varía en otros municipios han determinado el 7 u 8 % tenemos cuotas y únicamente fue el 3% señalando que los años anteriores el número había incrementado en la clase de terreno, tuvimos cuidado y únicamente en el caso de terreno tuvimos cuidado en las áreas que ya se habían pavimentado al momento de hacer este trabajo no estaban pavimentadas, incrementó en las áreas que en ese momento estaban pavimentadas de los ocho sectores de pavimentación, dos o tres únicamente se habían aplicado y en esos sectores se aplico criterio para valorar junto con peritos e ingenieros civiles cual era la valoración de incremento y lo dimos hasta el próximo año.

En la discusión de este asunto, también intervino el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA.

Después del comentario anterior, el C. Presidente Municipal, dice: “Si no hay ninguna otra intervención y si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su

mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (309): “SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, ASI COMO LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA APLICAR EN EL AÑO 2006”**.

Pasando al punto número Siete del Orden del día, relacionado a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal solicitamos al Secretario del Ayuntamiento se sirva informar de los asuntos que tengamos para discusión dentro de este punto.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, para decir: “Les hice llegar un documento en su expediente firmado por Federico Castillo Duarte, Director de Red de Bibliotecas, donde pide someter a consideración del Ayuntamiento la instalación de módulos de servicios digitales en Comodato al Ayuntamiento. Esto significa que las bibliotecas que se encuentran en Masiaca y San Ignacio y la contigua al Teatro, pretende instalar equipos de cómputo para mejorar el servicio, ello implica la participación del Ayuntamiento, ya se tienen algunos presupuestos, la instalación eléctrica, modificaciones en las instalaciones, por eso nos piden igual que en otras ocasiones donde el Instituto Sonorense de Cultura se ha propuesto entre sus proyectos y programas, nos piden que el Ayuntamiento haga ese compromiso y lo hemos turnado como en otras ocasiones para que se autorice”.

Enseguida interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para exponer: “Propongo que se pase a la Comisión de Hacienda para análisis del Presupuesto de Egresos con los que llevamos a la fecha, para determinar de que participación se puede transferir para apoyar esto. Que quede asentado en acta”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “Si me permiten la participación del Director de Educación y Cultura para que abundara en relación a este planteamiento del Instituto Sonorense de Cultura, lo que se autoriza”.

Toma el uso de la palabra el C. PROFR. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ, Director de Educación y Cultura, para exponer: “Se trata de ampliar proyecto en el cual las Bibliotecas Públicas Municipales registradas ante la Red Nacional podrán contar con avances tecnológicos y los usuarios tengan acceso a estos avances, esta claro el documento, esto es un canje, de que se nos envía el equipo en el cual en uno de los documentos anexos se refieren a estos módulos con acceso a internet, cada uno incluye tres equipos con impresoras, reguladores, cámara web, programas de enciclopedia, emcarta, hasta incluso puede llegar a ser seis equipos en cada una de ellas, ya que está próximo y autorizado a abrir en el mes de noviembre la de san Ignacio, se tiene contemplado instalar este módulo y que se beneficie nuestra comunidad, es como les digo un canje, de que al aceptar esta propuesta cabildo, el canje sería poco a poco mejorando la Biblioteca que lleva por nombre Prof. Jesús Antonio Contreras Velderrain, mejore sus servicios. En este caso tenemos un presupuesto en el que se hizo hace cuatro meses en el cual contemplamos la prioridad

lo que es protecciones a la entrada de herrería, presupuestos de equipamiento de aire acondicionado que hace mucha falta, el acondicionamiento de los sanitarios e instalaciones, así como necesidad de instalaciones eléctricas, pudiera incluirse mejoramiento al acabado en cuanto a pintura, limpieza de pisos, cristales, marcos de aluminio, ir presentando este proyecto que incluye poco a poco hacer los mejoramientos”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “Quisiera incluir algo, quiero insistir en la importancia del tema de decisión de este Cuerpo Colegiado, en todo caso tiene la responsabilidad política de la toma de decisiones, el Ayuntamiento tiene área administrativa que es el que se encarga de la operación de las cosas en este caso lo que planteamos. Tenemos la oportunidad de participar en este programa de intercambios, nos dan y ganamos por todos lados, porque invertimos aquí mismo, quisiera en atención a la inquietud de Mónica, las condiciones de tipo presupuestal que nos permitan ir haciendo negociaciones con el Gobierno del Estado, para que como lo plantea el Prof. Juan Carlos Rodríguez, ese es el manejo administrativo, me parecería empantanar si le correspondiera al Cuerpo Colegiado a través de la Comisión de Hacienda y Patrocinio ir ver en que cuenta, de donde lo vamos a sacar, estamos haciendo esfuerzos. Quienes tienen el manejo cotidiano de ese ejercicio, son las áreas administrativas financieras del Municipio, que son la dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público y la Tesorería Municipal, quienes van a decir, ya los Regidores tomarán el acuerdo pero te la voy a ir dando de esta manera, esa es la combinación de esfuerzos para poder entender cada quien en su respectivo ámbito, como Órgano Colegiado si participamos o no, desde luego si vienen recursos y si se pueden derivar recursos de ingresos adicionales, estamos hablando de una inversión que es manejable en los ámbitos de la Administración Municipal”.

El C. Presidente Municipal, dice: “Ese es el punto que planteó la Compañera MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, no se trata de discutir las ventajas el punto es netamente administrativo económico o en lo económico administrativo, si aquí lo aprobara el Ayuntamiento de cualquier manera le correspondería al área administrativa, es ser prácticos, ver hasta donde tienes el ejercicio de la Dirección, hasta donde puedes provocar ahorros o aportar, en la gasolina de tal o cual dependencia, hacer un programa de cuanto vamos a gastar, es inversión que se va a hacer aquí en las instalaciones del propio Municipio, difícilmente puedes hacer algo y no tienes de donde tomar, aquí lo importante es si se aprueba eso y que el ejercicio sobre todo hay que puntualizar. La inversión en todo caso no podemos, aquí nos pediría la Secretaría, no podemos hacer inversión fuerte, JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ, se refirió al concepto, habló de enrejado de herrería para proteger, conseguimos quien los done, no podemos decir que si vamos a buscar pintura hay que buscar lo importante hay que aprobarlo entiendo y acepto que eso es lo correcto. Que cuando tienen que hacer transferencias por montos importantes estamos hablando de 200, 500 millones de pesos vamos a ver que sacrificas. Estamos hablando de conceptos manejables de herrería de pulido de pisos de pintura, se lo que

necesitan es en el Instituto Sonorense de Cultura que este Ayuntamiento exprese voluntad política de que vamos a entrar a la Biblioteca Pública Municipal”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para decir: “Está mas que entendido, en primer instancia el Instituto Sonorense de Cultura lo requiere, segundo es importante porque nos esta ofreciendo si es que lo aprobamos, lo importante no es lo que vamos a gasta sino lo que vamos a recibir, la importancia de los Regidores que hay que apoyar las comunidades, por último, mencionar que en el presupuesto en el acumulado del mes en Educación y Cultura, hay un resguardo y si no es así en el próximo reunirnos en tiempo y forma la misma comisión de Hacienda para que no se empantane este proyecto. Además no es el primer convenio o aprobación que se ha hecho, como tuvimos que aprobarle el Instituto de cultura, para las bibliotecas. Es necesario aprobar esto y poder ver a su debido tiempo que han hecho y que necesita para invertirle el dinero, pediría a Educación y Cultura, para que nos exprese “nos falta tanto dinero”, nos haga llegar a la Comisión de Hacienda y poder revisar y poder solventar a las áreas, porque hay también partida presupuestal en Comunidades Rurales que de ahí se puede desprender”.

El C. Presidente Municipal, menciona: “Jaime, agradezco tu participación, ciertamente lo importante es tener participación, si se requieren transferencias creo que es factible, la dirección de Educación y Cultura se encuentra rebasada en su presupuesto debido a que se presupuesto \$200 mil para participar en ese y finalmente ya lo ejercimos en un solo monto, y por eso se acumuló el gasto que está distribuido para el y en el cierre del año, esa es la razón de los desfases de educación y cultura, el ejercicio de \$200 mil pesos en una sola emisión y cuando está previsto para todo el año. Por lo demás esa es la idea, manifestar nuestra disposición a participar en ellos, si hiciera falta la transferencia de un lugar a otro para transferencia de recursos para cumplir con el compromiso”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores JUANITA GOYCOLEA CRUZ, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA y JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ.

Después del comentario anterior, el C. Presidente Municipal, menciona: “Si no hay otra intervención y se es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguientes **ACUERDO NÚMERO (310): “SE APRUEBA EL EQUIPAMIENTO DE UN MODULO DE SERVICIOS DIGITALES EN COMODATO A LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LAS COMISARIAS SAN IGNACIO, COHUIRIMPO Y MASIACA”.**

2.- Siguiendo con el uso de la palabra, el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “También se les hizo llegar en el expediente la solicitud presentada por EPIFANIO YOCUPICIO OSUNA, de San Ignacio, quien representa la Aianza Binacional Braceros Proa, en su escrito nos pide

que se tome un acuerdo para que se solicite al Congreso de la Unión y que se incluya en el presupuesto de la federación del 2006, se destine una partida de recursos para el Estado de Sonora para que en forme conjunto con el Gobierno del Estado se tenga un fideicomiso, para establecer la demanda que hace algún tiempo ha venido requiriendo para que se le entreguen recursos por haber realizado labores como trabajadores de 1942 a 1964, en los Estados Unidos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Me sumo a esto, quisiera abundar, este tema ha dado mucho de que hablar a nivel nacional, incluso hubo accidentes muy delicados que provocó que braceros violentaran la privacidad en la casa del Presidente de la República, y esto puso el tema a nivel nacional, pero no nació ahí, desde hace rato un grupo de ex braceros han estado luchando para recuperar un fondo que se debió haber formado de los años 40, cuando al participar Estados Unidos en la Guerra Mundial, necesitó mano de obra y se hizo con mano de obra mexicana y se acordó una especie de fondo y nunca se hizo, ellos han estado luchando por lo mismo, se han generado acuerdos que es importante conocer para saber en que términos nos vamos a manejar, creo que ya hay acuerdos con el Ejecutivo Federal y el Congreso, probablemente se llevará a que el Gobierno del Estado ponga una contra parte, pero habría que hacer eso para ver el alcance de la propuesta que están haciendo ellos, y decir si hacemos ese planteamiento que ellos piden, coincido con ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ que se turne a la Comisión que le corresponda, pero por parte del grupo o instituciones de Gobierno en este caso el Congreso del Estado, el diputado algo nos tendría que decir y nuestros diputados locales respecto de lo que ellos ha tomado de este problema que se ha venido planteando, me parece que es aceptable la propuesta del regidor, a su consideración”.

En la discusión de este asunto también intervinieron los CC. Regidores ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA y JUANITA GOYCOLEA CRUZ.

Enseguida del comentario anterior, el C. Presidente Municipal, dice: “Creo Que la Comisión tendría que manifestarse, Gracias José Antonio, les pido si es de aprobarse la propuesta de ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ de turnar a la Comisión, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobado por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (311): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LOS EXTRABAJADORES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

3.- Enseguida del comentario anterior, la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, menciona: “Esta petición es pensando en la fuerza que ha tenido de gestión en todas las instancias, hacer la siguiente observación en el Boulevard Rafael J. Almada salida a Huatabampo en la calle Jalisco desde el puente. “Solicito que se contemple la realización de la obra de alumbrado público comenzando desde la Calle Jalisco, desde el punto donde estaba colocado el monumento “La

Espiga”, hasta la entrada al Fraccionamiento Brisas del Valle”. “Antes quiero felicitarlo porque ha tenido mucha gestión en toda la obra que se ha hecho, quisiera solicitar se hiciera algo en ese tramo hace días casi me subo en el Boulevard. Que quede asentado en acta”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Agradezco sus comentarios, el hecho de que estamos trabajando, tenemos un proyecto ejecutivo que hay que hacer para determinar numero de postes, lámparas, encendido e iluminación, cantidad de metros para que junto a ese proyecto de Boulevard Luis Salido, no van a estar completos hasta terminar con su jardinería. He estado trabajando sobre la posibilidad de tener recursos, no ha sido fácil, lo ven como obra de ornato, mas que de seguridad, como apunta la compañera, es zona altamente oscura sobre todo los vehículos transitan a alta velocidad con el riesgo, estamos trabajando en esto, quedaría lograr tener el éxito que necesitamos en todo caso plantear a ustedes al final de este año pudiera ser incorporada en el ejercicio del 2006, si no podemos al cierre del año hemos venido trabajando desde el inicio de este año que esta la obra por terminar, no hemos podido concretar recursos o apoyo adicional”.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEOD, para decir: “Mientras se logran esos recursos, poner en las esquinas algo que fuera visible”. Responde el C. Presidente Municipal: “Habría que consultar a técnicos, porque a veces puede generar mayor problema por las sombras, a veces eso es mas riesgoso, creo no me atrevería a asegurarlo. Al principio como la obra que se ejecutó es obra proyectada y ejecutada a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, no contemplaba el alumbrado, no lo estaban haciendo si le pedimos a la propia Secretaria de Comunicaciones y Transportes, al constatar que ejecuta la obra que si no lo trae contemplado el alumbrado, dejara las preparaciones para ponerlo nosotros, tuvieron que abrir para poder meter los tubos de las lámparas de electricidad, incluso la de agua para que en caso de que se necesitara, quedara la preparación. Yo me comprometo a consultar a los técnicos para efecto de que se pudiera hacer postes aislados sin que se incremente en riesgo, porque se pasa de luz a oscuro y de oscuro a luz, pudiera ser factor de riesgo . Nos corresponde como Ayuntamiento, hacer la obra, voy a buscar comprometer para el año próximo si no es este, iniciar esa obra por el riesgo que representa”.

4.- Enseguida toma la palabra el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, para exponer: “A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, del Ayuntamiento, daré lectura a la presente propuesta:

“Que en nuestro municipio en días recientes han ocurrido una serie de homicidios violentos que vienen a impactar y afectar la tranquilidad de los ciudadanos navojoenses toda vez que son llevados a cabo a plena luz del día y en céntricos sectores de la ciudad. Considerando que en nuestro municipio confluyen factores diversos que imprimen un matiz específico a la ciudad, como son el hecho de ser limite y frontera con dos Estados de la Republica Mexicana que a lo largo de la historia se han caracterizado por ser Estados con relación directa con el crimen

organizado así como ser nuestra ciudad un paso natural hacia la frontera con los Estados Unidos de Norte América. Que dada la gravedad de los hechos, así como el impacto que estos han tenido en la sociedad y en la opinión pública, creemos que es el momento oportuno para que se realicen los convenios de colaboración que se estimen necesarios con las diversas instancias de los tres niveles de gobierno, para que juntos busquemos una solución a esta ola de violencia que esta sucediendo en nuestro municipio. Estamos concientes que el delito de homicidio es un ilícito cuyo conocimiento e investigación corresponde esencialmente a las Autoridades del fuero común, excepto cuando este es cometido en la hipótesis previstas por la legislación que regula la competencia de la Federación en esta materia. Que no obstante lo anterior, en algunos casos de homicidio, la representación social de la Federación puede ejercer su **FACULTAD DE ATRACCION** para conocer de delitos del orden común, siempre y cuando estos tengan conexidad con alguno del fuero federal, por lo que si consideramos el modo de operar de quienes cometen las ejecuciones y el tipo de armas que son utilizadas en estas ejecuciones podemos considerar que existe la conexidad de delitos del fuero común con delitos del fuero federal. En virtud de lo anteriormente expresado consideramos que de manera urgente solicitemos a la Procuraduría General de la Republica ejerza su facultad de atracción sobre los expedientes de los homicidios que sean realizados en nuestro municipio con las características ya mencionadas, lo anterior lo hacemos con fundamento en la LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ARTICULO 4: CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN:

B) INVESTIGAR LOS DELITOS DEL ORDEN FEDERAL, ASI COMO LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN RESPECTO DE LOS CUALES EJERCITE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES CON LA AYUDA DE LOS AUXILIARES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY, Y OTRAS AUTORIDADES, TANTO FEDERALES COMO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ESTADOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN E INSTRUMENTOS QUE AL EFECTO SE CELEBREN.

Por todo lo anterior solicitamos a este H. Ayuntamiento tomar el siguiente acuerdo:

UNICO:- SE SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES DE HOMICIDIOS REALIZADOS EN NUESTRO MUNICIPIO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CONEXIDAD CON DELITOS DEL FUERO FEDERAL”.

Enseguida el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, menciona: “Me parece importante la propuesta del Compañero, y de igual forma felicitar a la

Comisión de seguridad pública por la propuesta que han hecho, con la conferencia de prensa ante los medios de comunicación y solicito se le agregue a la misma rindan las autoridades Federales información de los avances de la investigación porque no es posible que exista no solamente este acto de violencia, mucho hemos solicitado y no hemos tenido la mínima información, es inconcebible que en nuestro municipio en menos de un mes han asesinado a tres personas en menos de 24 horas . Además agradecer el apoyo a las autoridades Estatales que han venido al Municipio . Pero estar pendientes que no sean actos de prepotencia contra los Navojoenses en los retenes que se están instalados, indiscutiblemente que las autoridades conocen y saben quienes son, que se vayan directamente con ellos, no hay que hacer mas ruido y mucho menos mover la intranquilidad en nuestro Municipio que se vayan y escuchen las peticiones como la delincuencia organizada que ellos saben muy bien quienes son, le voy a pedir que tenga esa intervención con las autoridades Estatales que tengan cuidado con los Navojoenses”.

Después del comentario anterior, el C. Presidente Municipal, menciona: “Si es de aprobarse la solicitud que formula el Regidor, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (312)**. **“SE APRUEBA SOLICITAR A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCION SOBRE LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS POR LOS HOMICIDIOS REALIZADOS EN NUESTRO MUNICIPIO CON LAS CARACTERISTICAS DE CONEXIDAD CON DELITOS DEL FUERO FEDERAL”**.”

5.- Enseguida interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para decir: “Rápidamente en tres sesiones insisto que los puntos de acuerdo propuestos de un servidor se hagan llegar lo mas rápido posible ante esta instancia, recordarle al Presidente de la comisión que tiene un término de 15 días según la ley y no han dado resolutive, que se agilice por medio del Secretario del Ayuntamiento, que le hagan un llamado de atención al Presidente y se sujete a la Ley para dar un dictamen de las propuestas de un servidor. Se asiente en acta todo lo que he manifestado”

Responde el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Las cosas que fueron turnadas a la Comisión de Hacienda, están en el departamento jurídico, que fueron los que vimos en la última reunión que quede asentado en acta”.

En la discusión de este asunto, también intervino la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ.

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “habiendo concluido con los puntos del orden del día y por tratarse de Reunión Ordinaria se declara clausurada la sesión a las Trece Horas con Veinte Minutos del día Treinta de Septiembre del año Dos Mil Cinco”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

REGIDOR

REGIDOR

C. ANGEL A. ROBINSON BOURS ZARAGOZA

C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL

C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ

C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON

C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ

C. MA. CONCEPCION GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON

C. MA. DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA

C. MONICA P. ROBLES MANZANEDO

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO CUARENTA Y SEIS CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE DIECISIETE FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.